

**DESCRIPCIÓN DE CARGO**  
**DE**  
**LICENCIADO EN LABORATORIO CLÍNICO**  
**PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS**

**DENOMINACIÓN:** Licenciado en Laboratorio Clínico Código A102

**CARACTERÍSTICAS:** A, Sub. escalafón 1, G° 10, Profesional III Código: 100  
G° 11, Profesional II Código: 200

**PROPÓSITO DEL CARGO:**

Realizar todos los procedimientos o técnicas analíticas con fines preventivos, de diagnóstico o control terapéutico o evolutivo de afecciones y/o enfermedades.  
Colaborar con la labor técnico asistencial y con las funciones de investigación.

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

**FUNCIONES DEL CARGO:**

- Realizar los procedimientos y exámenes de laboratorio necesarios para el diagnóstico, control y tratamiento de los pacientes.
- Realizar la obtención de muestras para su análisis y procesamiento desarrollando distintas técnicas de Bioquímica Clínica, Inmunología, Hematología, y Microbiología.
- Preparar soluciones y reactivos de uso frecuente.
- Informar los resultados según las normas generales y del servicio.
- Revisar y archivar resultados de exámenes.
- Colaborar en la elaboración de estadísticas requeridas por el servicio.
- Mantener en buenas condiciones los equipos y materiales de trabajo, utilizándolos en forma adecuada y económica.
- Contribuir al mantenimiento del orden en su área de trabajo.
- Controlar la existencia normal de diferentes materiales y reactivos utilizados.
- Colaborar en las tareas de investigación y docencia de la especialidad cuando se le requiera.
- Colaborar con los docentes y estudiantes que concurran al servicio como lugar de práctica.
- Cumplir con otras tareas afines al cargo que le sean asignadas por su superior.

## **RELACIONES DE TRABAJO:**

Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas.

Supervisado por el Jefe de Licenciados en Laboratorio y/o Docentes del Departamento.

No tiene personal a su cargo.

Mantiene relaciones de coordinación con otras áreas afines, e integra equipos de trabajo.

## **REQUISITOS DEL CARGO:**

### **Aptitud moral y psico-física**

Comprobar aptitud moral y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

### **Formación**

Título de Licenciado en Laboratorio Clínico expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la UdelaR, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

### **Experiencia**

Se valorará experiencia en cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado

### **Requisitos especiales**

- Ética en el manejo de información confidencial.
- Capacidad para trabajar en equipo, promoviendo y manteniendo buenas relaciones personales.
- Responsabilidad y aptitud para compenetrarse con los objetivos del Departamento.
- Facilidad verbal para dar explicaciones e instrucciones claras y precisas a pacientes y obtener de ellos la información pertinente.
- Interés por el conocimiento de nuevas técnicas y metodologías.

-----

MII/mf

.